

LA EPITOMA REI MILITARIS DE VEVECIO Y EL IMPERATOR INVICTUS

Vegetius's Epitoma rei militaris and the Imperator inuictus

David PANIAGUA

Universidad de Salamanca

Fecha de aceptación definitiva: junio 2004

RESUMEN: En el empleo sistemático dentro de la *Epitoma rei militaris* del sintagma *imperator inuictus* en las apelaciones directas de Vevecio al emperador, aceptando que éste sea Teodosio el Grande, se puede interpretar una intencionalidad bien definida. Una revisión del empleo de este sintagma en la literatura latina sirve para perfilar y así poder valorar mejor su naturaleza y sus connotaciones. La identificación de Teodosio con el *imperator inuictus* resulta estar en consonancia con la propaganda emprendida por este emperador a su llegada al trono imperial.

Palabras clave: Vevecio, *imperator inuictus*, propaganda.

ABSTRACT: The systematic employment of the phrase *imperator inuictus* in the *Epitoma rei militaris* in Vegetius's direct appeals to the Emperor —assuming his identification with Theodosius the Great— can be interpreted to have a well-distinct aim. The analysis of the use of this phrase in the latin literature serves to define its nature, connotations and nuances in a better way. The insistence of Vegetius on presenting Theodosius as the *imperator inuictus* is in consonance with the propaganda carried out by this Emperor when he arrived to the imperial throne.

Key words: Vegetius, *imperator inuictus*, propaganda.

Flavio¹ Vegetio Renato o simplemente Vegetio, como es conocido de manera más generalizada, compuso dos tratados de sendas disciplinas técnico-científicas encomendados respectivamente a la preceptiva de la medicina veterinaria y de la técnica militar. El primero de ellos, distribuido en dos libros, lleva por título *Digesta artis mulomedicinae*, aunque es más habitual referirse a él como *Mulomedicina*. El segundo —no sólo en esta enumeración sino muy probablemente también en el decurso cronológico— es la *Epitoma rei militaris*, formada por cuatro libros y dedicada a un emperador, cuya identidad precisa no llega a ser manifestada explícitamente por Vegetio, pero que la mayor parte de los estudiosos tiende a identificar con Teodosio el Grande (379-395)². Todo cuanto se sabe de la vida de este autor procede directamente de estas dos obras y de la información ofrecida en sus respectivos *incipit*. Precisamente gracias al *incipit* de la *Epitoma* se tiene constancia de que Vegetio ostentaba el título de *uir illustris*³. En la *Notitia Dignitatum*, documento compilado aproximadamente entre

¹ Publio Vegetio Renato recibió el *praenomen Flavius*, que a partir de la época de Constantino se concedía a los altos cargos del funcionariado y a los oficiales del Imperio como un tratamiento de dignidad implícito en su rango, y de este modo pasó a ser denominado Flavio Vegetio Renato. Sobre la cuestión de la duplicidad del *praenomen* de Vegetio y su explicación cf. al menos M. REEVE, *Vegetius. Epitoma rei militaris*, Oxford: Oxford University Press, 2004, pp. vi-viii; ÍD. «The transmission of Vegetius's *Epitoma rei militaris*», *Aeuum* 74, 2000, p. 248 y n. 14; PH. RICHARDOT, *Végèce et la culture militaire au Moyen Âge: V^e-XV^e siècles*, Paris: Economica, 1998, p. 7. Sobre la cuestión del uso de *Flavius* como *praenomen dignitatis* cf. A. CAMERON, «Flavius: A Nicety of Protocol», *Latomus* 47, 1988, pp. 26-33; J. G. KEENAN, «The names Flavius and Aurelius as status designation», *ZPE* 11, 1973, pp. 40-63; B. SALWAY, «What's in a name? A survey of roman onomastic practice from c. 700 B.C. to A.D. 700», *JRS* 84, 1994, pp. 124-145, y en particular pp. 137-140.

² Me muestro partidario de la cronología teodosiana ya que me resulta la más coherente y la más autorizada a partir de los indicios que se manejan para su determinación. Evidentemente la interpretación que presentamos en este artículo depende directamente de esta identificación. Como digo, es la hipótesis de cronología que se impone de manera más generalizada entre los estudiosos de Vegetio, que contempla como *terminus post quem* la muerte de Graciano (383) (al respecto de la cronología de Vegetio cf. al menos N. P. MILNER, *Vegetius: Epitome of Military Science*, Liverpool: Liverpool University Press, 1996, p. xxxvii-xli; G. SABBAH, «Pour la datation théodosienne du *De re militari* de Végèce», *Memoires du Centre Jean Palerne* 2, 1980, pp. 131-155; PH. RICHARDOT, «La datation du *De re militari* de Végèce», *Latomus* 58, 1998, pp. 136-147; M. REEVE, «The transmission of Vegetius' *Epitoma rei militaris*» pp. 346-350; M. FORMISANO, *P. Flavio Vegezio Renato. L'arte della guerra romana*, Milano: BUR, 2003, p. 10). No obstante es preciso indicar que existen otras propuestas de datación y dedicatoria; CL. GIUFFRIDA MANMANA ha defendido una datación en época de Honorio, con la consiguiente dedicatoria a este emperador (en «Per una datazione dell' *Epitoma rei militaris* di Vegezio. Politica e propaganda nell'età di Onorio», *SicGym* 34, 1981, pp. 25-56, y en *Flavio Vegezio Renato. Compendio delle Istituzioni Militari. Introduzione e traduzione di Claudia Giuffrida Manmana*, Catania: Edizioni del Prisma, 1997); C. ZUCKERMANN propugna la identificación del emperador con Valentiniano II («Sur la date du traité militaire de Végèce et son destinataire Valentinian II», *Scripta Classica Israelica* 13, 1994, pp. 67-74); y otros, como C. D. Gordon, W. Goffart y E. Birley, retoman la vieja hipótesis de O. Seeck de identificar al emperador con Valentiniano III (C. D. GORDON, «Vegetius and his proposed reforms of the army», *Polis and Imperium. Studies in honour of E. T. Salmon*, Toronto, 1974, pp. 35-58; W. GOFFART, «The date and purpose of Vegetius' *De re militari*», *Traditio* 33, 1977, pp. 65-100; E. BIRLEY, «The Dating of Vegetius and the *Historia Augusta*», *Bonner Historia-Augusta Colloquium, 1982-1983*, Bonn, 1985, pp. 57-67).

³ El considerable incremento de los integrantes de la clase senatorial a partir de la época de Constantino motivó que en el 372 Valentiniano I acometiera una reforma de las jerarquías sociales instituyendo nuevos títulos que permitieran dar constancia y distinguir los distintos *status* que existían entre los antiguos senatoriales. De este modo la *élite* constituida por el estrecho círculo de gente que ocupaba las más altas magistraturas del

los últimos años del siglo IV y el primer tercio del V⁴, y fuente imprescindible para conocer la estructura de la administración y del ejército romano en esta época, se encuentra perfectamente determinado el ámbito de aplicación de este título. Allí este tratamiento aparece reservado a los seis prefectos de pretorio, a los ocho *magistri militum*, los dos *praepositi sacri cubiculi*, los dos *magistri officiorum*, los dos *quaestores*, los dos *comites sacrarum largitionum*, los dos *comites rerum priuatarum* y los cuatro *comites domesticorum*⁵.

Igualmente la tradición manuscrita de la *Epitoma rei militaris* coincide unánimemente en atribuir a Vegetio la condición de *comes*. Uno de los manuscritos (T⁶) presenta una fórmula más completa que el resto en la que Vegetio es denominado *comes sacrum*. De acuerdo al profundo estudio de la tradición manuscrita de la *Epitoma* que recientemente ha llevado a cabo M. Reeve⁷ se puede asegurar con garantía que esta lectura *comes sacrum* no es una interpolación tardía sino el vestigio o una forma desfigurada de algún cargo de la administración imperial, que buena parte de los estudios⁸ ha coincidido en interpretar como una forma abreviada o mal copiada de *comes sacrarum*. Esta figura administrativa del alto Imperio romano era equiparable a un ministro de asuntos económicos⁹ y según el testimonio de la *Notitia Dignitatum* era uno de los cargos que proporcionaba el tratamiento de *uir illustris*.

sistema de administración imperial recuperaba la posición aventajada de privilegio gracias a su nueva distinción como *uir illustres*. Por su parte, los cargos inferiores, tales como los gobernadores provinciales y los comandantes al mando de los ejércitos provinciales, recibían generalmente el título de *uir spectabilis*, mientras que el título de *uir clarissimus*, de menor rango todavía, estaba reservado a los miembros de la clase senatorial. Cf. AV. CAMERON, *El Bajo Imperio Romano (284-430 d. de C.)*, Madrid: Encuentro, 2001 (1993 el original inglés), p. 114; EAD. *El mundo mediterráneo en la Antigüedad tardía, 395-600*, Barcelona: Crítica, 1998 (1993 el original inglés), p. 103.

⁴ Según parece, el elenco que presenta de los cargos administrativos de la parte oriental del Imperio refleja la situación de la administración del Imperio de Oriente correspondiente al año 396, mientras que la imagen que ofrece de la administración de la parte occidental puede fecharse hacia el 408. Sobre la *Notitia Dignitatum* cf. J. H. WARD, «The Notitia Dignitatum», *Latomus* 33, 1974, pp. 397-474.

⁵ Téngase en cuenta que la enumeración de los cargos corresponde a ambas partes del Imperio, por ello las cantidades son dobles.

⁶ Se trata del manuscrito Vaticano, Pal. Lat. 909, del siglo X-XI, que se corresponde con el manuscrito al que Lang denominó con la sigla P.

⁷ M. REEVE, «The transmission of Vegetius' *Epitoma rei militaris*», p. 277.

⁸ Cf. por ejemplo C. SCHÖNER, «Studien zu Vegetius», *Programm der königlichen bayerischen Studienanstalt zu Erlangen 1887-1888*, Erlangen, 1888, p. 18 y ss. (que fue el pionero en la propuesta de corrección); M. FORMISANO, «Strategie di manuale: L'arte della guerra, Vegezio e Machiavelli», *QS* 55, 2002, p. 99; ÍD. *P. Flavio Vegezio Renato. L'arte della guerra romana*, Milano: BUR, 2003, p. 9. No obstante también en este aspecto hay divergencias. W. GOFFART cree que la restitución debería ser *comes sacri stabuli* («The date and purpose of Vegetius 'De re militari'», *Traditio* 33, 1977, pp. 89-90), y N. P. MILNER propone corregir *comes sacrum* en *comes stabuli* (*Vegetius: Epitome of Military Science*, Liverpool: Liverpool University Press, 1996, p. xxxv-xxxvi), aunque entonces no habría coherencia con su título de *uir illustris*.

⁹ Su función consistía en la supervisión de la recaudación de los impuestos indirectos, tales como los aranceles, de la exacción de impuestos pagados en metal precioso para costear los *donativa* que se concedían al ejército y de la administración y gestión de las cecas, las canteras, los yacimientos mineros y las fábricas textiles (cf. CHR. KELLY, «Emperors, government and bureaucracy», AV. CAMERON- P. GARNSEY (eds.), *The Cambridge Ancient History, Volume XIII. The Late Empire, A.D. 337-425*, Cambridge: Cambridge University Press, 1998, p. 167).

En consecuencia Vegecio, que probablemente pertenecía a una familia aristocrática de origen hispano¹⁰, igual que Teodosio, era un miembro destacado del sistema administrativo imperial en su posición de *comes sacrarum largitionum*¹¹, uno de los dos ministros al cargo de las finanzas del Estado.

Por tanto en Vegecio el filólogo no debe ver solamente al autor de un compendio de técnica militar sino también, y sobre todo, a un representante de la *elite* aristocrática en cuyas manos recayó una importante parcela de la administración del Estado y del Imperio. Vegecio forma parte de los estrechos círculos en que reside el poder, a la esfera de la oligarquía dirigente cobijada bajo la figura sublime del emperador. Su relación con el emperador Teodosio hubo de ser con seguridad de una cierta proximidad no sólo en el plano funcional sino también personal. Sólo así se explica la libertad con que Vegecio le ofrece el libro primero de la *Epitoma*, concebido originariamente como obra aislada y terminada, esto es, como un *liber singularis*, sobre el reclutamiento y el adiestramiento de los soldados, y la consiguiente petición de Teodosio de que diera línea de continuidad a su obra prosiguiendo la labor de compendio hasta abarcar todos los conocimientos de la técnica militar romana tradicional¹². Así pues Vegecio, que compone por propia iniciativa un opúsculo sobre la incorporación a filas de nuevos soldados y su conveniente entrenamiento militar, se ve comprometido por la encomienda directa y personal del emperador de llevar a cabo una empresa más ambiciosa y de mayor magnitud cual era la de recoger en un compendio toda la tradición de la preceptiva militar romana. Para ello compondrá un segundo libro, acerca de la *ueteris militiae consuetudo*, un tercero en el que expone las estrategias de combate y los tipos de maniobra que debe conocer el general que se dispone a entablar la batalla, y hasta un cuarto dedicado por un lado a la consideración de la poliorcética y las máquinas de asedio y por otro a los preceptos relativos a la guerra naval¹³. Es de suponer además que hiciera una revisión del libro primero para ponerlo en consonancia con el resto de los libros a la hora de fundirlo todo en una sola obra unitaria, que resulta ser la *Epitoma rei militaris* tal y como se conoce en la actualidad.

En este trabajo proponemos una posible vía de interpretación de la modalidad de apelación directa en la *Epitoma rei militaris* de Vegecio al emperador Teodosio, en cuanto dedicatario de la obra, desde la consideración de que las conclusiones al respecto pueden ofrecer una mejor caracterización de la obra, de Vegecio y de su propia relación con el emperador.

¹⁰ Cf. N. P. MILNER, *Vegetius: Epitome of Military Science*, Liverpool: Liverpool University Press, 1996, pp. XXXIV-XXXV.

¹¹ Sobre esta cuestión próximamente se podrá consultar D. PANIAGUA, *Flavio Vegecio Renato, Compendio de técnica militar*, Madrid: Cátedra, (en prensa), pp. 6-8.

¹² Que el libro primero constituyó en origen un opúsculo independiente nos lo dice el propio Vegecio en su *Epitoma 2, prol.* 8-9.

¹³ Acojo y secundo la tendencia actual, impuesta de manera generalizada, de rechazar la antigua división de la obra en cinco libros que fomentó con su edición de la obra Peter Schrijver (*Scriuerius*) y que siguieron sistemáticamente los editores siguientes.

Los pasajes de la *Epitoma* en los que Vegetio se dirige directamente al emperador se reparten fundamentalmente entre los pasajes programáticos de la obra, es decir, en los prefacios y los epílogos de los cuatro libros, en los que por convención el autor se dirige a quien está dedicada la obra. Hay además algunos pasajes, muy pocos en realidad, insertados en el propio hilo de exposición en los que Vegetio introduce una apelación manifiesta a Teodosio o bien algún tipo de referencia explícita a él. De manera general y sin entrar en particularidades diremos que naturalmente los modos en los que era posible apelar al emperador no estaban abiertos al libre arbitrio de quien se dirigía a él sino que estaban estrictamente codificados por un protocolo formal basado en la titulación oficial que él mismo asumía junto con el título de *Augustus*. Y en gran medida la determinación de los epítetos y los títulos de carácter honorífico que configuraban esa titulación imperial dependía directamente de los valores que el propio emperador quisiera encarnar ante los ojos de sus súbditos. Los epítetos y títulos que adoptaba cumplían la función de aplicarle directamente aquellas virtudes, cualidades o capacidades que él mismo pretendía que el pueblo identificara en su figura. Por consiguiente la modalidad formular a la que se recurría en un acto de apelación directa al emperador conllevaba implícitamente la exaltación de la capacidad, de la cualidad, o de la virtud que se pretendía ensalzar o poner de relieve en su figura en ese momento.

Haciendo un repaso atento de todos los pasajes en los que Vegetio se dirige a Teodosio se puede establecer un inventario de las fórmulas de que hace uso el escritor. Para referirse al emperador Vegetio recurre a las fórmulas¹⁴ *Maiestas Tua (Vestra)* cuatro veces¹⁵, *Clementia Vestra* tres veces¹⁶, y *Tranquillitas Tua*¹⁷, *Serenitas Tua*¹⁸, *Pietas Tua*¹⁹,

¹⁴ En la edición crítica de referencia, la de M. REEVE, *Vegetius. Epitoma rei militaris*, las fórmulas de la titulación imperial aparecen sistemáticamente en letra minúscula. En este artículo las presentaremos en mayúscula.

¹⁵ *Epit.* 2, *prol.* 3: «Igitur cum haec litteris breuiter comprehendere *Maiestati Vestrae* non tam discenda quam recognoscenda praecipere, certauit saepius deuotio cum pudore»; *Epit.* 2, 3, 9: «etiam futuris saeculis proficit si prouisione *Maiestatis Tuae*, imperator Auguste, et fortissima dispositio reparatur armorum et emendetur dissimulatio praecedentum»; *Epit.* 4, *prol.* 8: «Ad complementum igitur operis *Maiestatis Vestrae* praeeptione suscepti rationes quibus uel nostrae ciuitates defendendae sint uel hostium subruendae ex diuersis auctoribus in ordinem digeram, nec laboris pigebit, cum omnibus profutura condantur»; *Epit.* 4, 31, 1: «Praeecepto *Maiestatis Tuae*, imperator inuicte, terrestres proelii rationibus absolutis naualis belli residua, ut opinor, est portio».

¹⁶ *Epit.* 1, *prol.* 3: «Hac ego imitatione compulsus dum considero *Clementiam Vestram* ausibus litterarum magis ignoscere posse quam ceteros»; *Epit.* 2, *prol.* 1: «Instituta maiorum partis armatae plenissime *Clementiam Vestram* peritissimeque retinere continuis declaratur uictoriis ac triumphis, siquidem indubitata adprobatio artis sit rerum semper effectus»; *Epit.* 4, *prol.* 7: «Sed dispositionibus *Vestrae Clementiae* quantum profecerit murorum elaborata constructio Roma documentum est, quae salutem ciuium Capitolinae arcis defensione seruauit ut gloriosius postea totius orbis possideret imperium».

¹⁷ *Epit.* 2, *prol.* 2: «Verum *Tranquillitas Tua*, imperator inuicte, altiore consilio quam mens poterat terrena concipere ex libris antiqua desiderat, cum ipsam antiquitatem factis recentibus antecedit».

¹⁸ *Epit.* 3, 26, 36: «... peritiam sagittandi, quam in *Serenitate Tua* Persa miratur».

¹⁹ *Epit.* 4, *prol.* 3: «Ab illis enim uel paucae uel singulae, a *Pietate Tua* innumerabiles urbes ita iugi labore perfectae sunt ut non tam humana manu conditae quam diuino nutu uideantur enatae».

*Perennitas Tua*²⁰ y dos formas mixtas, *Clementia Serenitatis Tuae*²¹; estas cinco últimas fórmulas aparecen sólo una vez cada una. Todas ellas son *uirtutes* imperiales que se ensalzan representadas en la persona del emperador²². La acotación de la virtud resaltada con el empleo adjetivo posesivo *Tua* o *Vestra* que circunscribe y delimita el alcance de la virtud a la persona misma del emperador, representa en definitiva una identificación del emperador como encarnación de la propia virtud elogiada. Se trata de un procedimiento formal característico de la lengua de la cancillería imperial, que ulteriormente pasa a formar parte de la lengua de la jerarquía eclesiástica²³.

Pero aquí no nos ocuparemos de este tipo de fórmulas que Vegetio inserta en su tratado militar para referirse o remitir al emperador, sino de la modalidad de la apelación directa al emperador, que supone la focalización absoluta en su interlocutor. Dicho de otro modo, nos interesa en particular considerar cómo se dirige Vegetio a Teodosio cuando introduce en su obra el acto de apelación directa al emperador —acto comunicativo que en latín se realiza característicamente por medio del vocativo— y de qué manera aparece caracterizado Teodosio en la obra en este tipo de contexto.

La cuestión primordial sería por tanto identificar los pasajes en que Teodosio es apelado directamente por Vegetio en la *Epitoma rei militaris*. En el marco del diálogo ficticio que la retórica recrea entre el autor y el destinatario de la obra ante el lector Vegetio se dirige al emperador hasta en siete ocasiones distintas. En seis²⁴ de ellas lo hace recurriendo al sintagma *imperator inuicte* y la séptima²⁵ utilizando el sintagma

²⁰ Epit. 2, 18, 6: «Nec moueat quod olim est consuetudo mutata quae uiguit; sed huius felicitatis ac prouisionis est *Perennitas Tua* ut pro salute rei publicae et noua excogitet et antiqua restituat».

²¹ Epit. 4, prol. 3: «... in quo opere *Clementia Serenitatis Tuae* optinet palmam».

²² Todas ellas son fórmulas de referencia al emperador, pero ninguna aparece empleada en contextos de apelación directa. Como se puede ver en los ejemplos se encuentran tres nominativos, dos acusativos, cuatro genitivos, un dativo y dos ablativos. Ningún vocativo y ninguna apelación directa al emperador con este tipo de fórmula, lo que indica que Vegetio no tiene interés en utilizar este tipo de fórmulas en los contextos de apelación directa, sino que prefiere reservarlos estrictamente para las referencias a éste.

²³ A. BRUZZONE, «Contributo ad una analisi stilistica del *De rebus bellicis*: qualche aspetto dell'uso dell'as-tratto», *Romanobarbarica* 13, 1994-1995, pp. 12-16.

²⁴ Epit. 1, prol. 6: «De dilectu igitur atque exercitatione tironum per quosdam gradus et titulos antiquam consuetudinem conamur ostendere; non quo tibi, *imperator inuicte*, ista uideantur incognita, sed ut quae sponte pro rei publicae salute disponis agnoscas olim custodisse Romani imperii conditores et in hoc paruo libello quicquid de maximis rebus semperque necessariis requirendum credis inuenias»; Epit. 1, 28, 1: «Haec fidei ac deuotionis intuitu, *imperator inuicte*, de uniuersis auctoribus qui rei militaris disciplinam litteris mandauerunt in hunc libellum enucleata congressi, ut in dilectu atque exercitatione tironum si quis diligens uelit existere ad antiquae uirtutis imitationem facile corroborare possit exercitum»; Epit. 2, prol. 2: «Verum Tranquillitas Tua, *imperator inuicte*, altiore consilio quam mens poterat terrena concipere ex libris antiqua desiderat, cum ipsam antiquitatem factis recentibus antecedit»; Epit. 3, prol. 4: «quae per diuersos auctores librosque dispersa, *imperator inuicte*, mediocritatem meam abbreviare iussisti, ne uel fastidium nasceretur ex plurimis uel plenitudo fidei deesset in paruis»; Epit. 3, 26, 35: «Digesta sunt, *imperator inuicte*, quae nobilissimi auctores diuersis probata temporibus per experimentorum fidem memoriae prodiderunt»; Epit. 4, 31, 1: «Praecepto Maiestatis Tuae, *imperator inuicte*, terrestris proelii rationibus absolutis naualis belli residua, ut opinor, est portio».

²⁵ Epit. 2, 3, 9: «Nam cum easdem expensas faciat et diligenter et neglegenter exercitus ordinatus, non solum praesentibus, sed etiam futuris saeculis proficit, si prouisione Maiestatis Tuae, *imperator Auguste*, et fortissima dispositio reparetur armorum et emendetur praecedentum».

imperator Auguste. Resulta muy significativo que las seis veces que Vegecio emplea la fórmula *imperator inuicte* sea en prefacios y epílogos, posiciones estratégicas en la preceptiva de la *dispositio* retórica para la introducción de contenidos de tipo programático e ideológico, mientras que *imperator Auguste* aparece en el interior de la obra, engastada en plena secuencia expositiva de los contenidos. Resulta evidente la particular relevancia que Vegecio concede en su tratado militar al sintagma *imperator inuicte* en los contextos de apelación directa al emperador. Algo que no escapa a la atención de nadie es que frente a la variedad de fórmulas que el autor utiliza para realizar remisiones al emperador²⁶ en el caso de las apelaciones directas manifiesta una tendencia opuesta: Vegecio insiste conscientemente en emplear de manera predominante el sintagma *imperator inuicte*.

Ante estos datos se puede plantear por qué motivo Vegecio utilizando mayoritariamente *inuicte imperator* ha recurrido en un solo caso frente a los otros seis (por tanto de manera excepcional) a *imperator Auguste* en 2, 3, 9. Un análisis más detallado permite matizar esta cuestión. El texto de la *Epitoma* (2, 3, 6-9) dice así:

Cato ille Maior, cum et armis *inuictus* esset et consul exercitus saepe duxisset, plus rei publicae credidit profuturum si disciplinam militarem conferret in litteras; nam unius aetatis sunt quae fortiter fiunt; quae uero pro utilitate rei publicae scribuntur aeterna sunt. Idem fecerunt alii complures, sed praecipue Frontinus, diuo Traiano ab eiusmodi comprobatus industria. Horum instituta, horum praecepta, in quantum ualeo, strictim fideliterque signabo. Nam cum easdem expensas faciat et diligenter et neglegenter exercitus ordinatus, non solum praesentibus sed etiam futuris saeculis proficit si prouisione Maiestatis Tuae, *imperator Auguste*, et fortissima dispositio reparetur armorum et emendetur dissimulatio praecedentum.

Vegecio inicia este repaso de sus fuentes refiriéndose a Catón el Censor, de quien dice «cum et armis *inuictus* esset...». La inclusión en la exposición de este dato, tomado de una fuente sin identificar, debió de mediatizar a Vegecio a la hora de introducir poco después la apelación a Teodosio. La utilización del adjetivo *inuictus* para describir el proceso que indujo a Catón a redactar sus escritos relativos a la técnica militar recomendaba que Vegecio hiciera uso de una *uariatio* para evitar caer en una deslucida repetición. Pues contra lo que muchas veces se ha dicho Vegecio concede en su obra enorme importancia a la dimensión formal. Es posible que su actitud de respeto hacia las fuentes que utiliza haya podido motivar que la *uariatio* se haya producido en la apelación al emperador y no en el pasaje relativo a Catón.

Por lo tanto es posible pensar que la exigencia de la *uariatio* sea la responsable de que en este pasaje Vegecio recurriera a una fórmula alternativa para la apelación a Teodosio. Así en la fórmula *imperator Auguste* interpretamos no ya una *exceptio probans regulam* sino una excepción forzada a la fórmula *imperator inuicte*, que es a la que Vegecio da carta de privilegio en su obra para las apelaciones directas.

²⁶ Como se vio antes, siete fórmulas distintas distribuidas en doce pasajes.

Su predominio en la *Epitoma* debería haber sido dominio absoluto de no haber intervenido el imperativo formal que imponía en el contexto al escritor la *uariatio* de *inuictus*²⁷.

En esta tesitura y dada la manifiesta importancia que adquiere en la *Epitoma* la ecuación *imperator inuictus* = Teodosio, que provoca en el lector la identificación automáticamente a Teodosio como el *inuicte imperator*, cabe considerar a continuación si el sintagma *imperator inuictus* comparece en la obra más allá de la expresión de la apelación en forma de vocativo dirigida a Teodosio. En 2, 18, 4 se localiza un pasaje que guarda estrecha relación con la fórmula que Vegetio utiliza sistemáticamente en los actos de apelación. Después de exponer en detalle en los capítulos anteriores todos los aspectos que hacen de una legión un cuerpo militar efectivo y fiable, Vegetio asegura en este pasaje que una legión bien adiestrada y que lleva consigo todo cuanto le puede hacer falta en la preparación o en el desarrollo de la confrontación militar, resulta igual de eficiente en combate que una ciudad fortificada. Dicho lo cual el autor asegura lo que se lee a continuación:

Si quis igitur pugna publica superari barbaros cupit, ut diuinitatis nutu, dispositione imperatoris inuicti reparentur ex tironibus legiones uotis omnibus petat.

Es una reflexión que Vegetio realiza refiriéndose a unos acontecimientos bien determinados. Si uno quiere vencer a los bárbaros en batalla campal, debe desear que el *imperator inuictus* reinstaure el sistema militar de las legiones con el reclutamiento de nuevos soldados. Las formas verbales en presente que emplea Vegetio no sirven al propósito de dar generalidad a su prescripción, sino que anclan la aseveración a su momento presente. Toda esperanza de vencer a las tropas bárbaras pasa por la condición de que el *imperator inuictus*, es decir, el emperador Teodosio, reestructure las legiones a partir de nuevos reclutamientos. La afirmación de Vegetio se refiere a la situación presente, cuando los bárbaros acababan de cosechar recientemente una victoria histórica sobre los ejércitos romanos en Adrianópolis, y como tal la remisión al *imperator inuictus* está inequívocamente referida al emperador actual. Así pues también en este caso se verifica la identificación de Teodosio mediante la fórmula indicada²⁸.

²⁷ Sobre la posible interpretación de la elección de *imperator Auguste* en este pasaje como alternativa a *imperator inuicte*, remito a las intervenciones posteriores que se presentan a continuación del artículo.

²⁸ En la *Epitoma* hay aún otros dos pasajes en los que el autor retoma parcialmente el sintagma con que efectúa las apelaciones al emperador, aunque la relación con los anteriores es mucho más laxa, fundamentalmente porque ambos casos introducen variaciones que modifican sustancialmente la naturaleza del sintagma: *Epit.* 2, 4, 5: «Necesse est enim *inuictam* esse rem publicam cuius *imperator* militari arte percepta quantos uoluerit faciat exercitus bellicosos»; *Epit.* 2, 5, 1: «Diligenter igitur lectis iunioribus animis corporibusque praestantibus, additis etiam exercitiis cotidianis quattuor uel eo amplius mensum, iussu auspiciisque *inuictissimi principis* legio formatur». Sin embargo los dos mantienen en común el empleo compatibilizado de los conceptos *inuictus* e *imperator/princeps*: en el primero la condición de *inuictus*, *inuicta* en este caso, es aplicada a la *res publica* y se hace depender de la formación militar del *imperator* (un *imperator* indeterminado, sin referente específico), mientras en el segundo el autor dice que la legión se forma bajo los auspicios del *princeps inuictissimus* (también un *princeps* indeterminado).

La fórmula *imperator inuictus* no era nueva en la literatura latina cuando Vegetio la asumió como *cliché* de apelación directa y personal al emperador Teodosio. En época republicana se encuentra en dos textos de dos autores distintos. El primer testimonio del sintagma aparece en la *actio secunda* del discurso pronunciado por Cicerón contra Verres (*act.* 2, 4, 82):

basis P. Scipionis restitatur, nomen inuicti imperatoris incidatur.

Cicerón alude aquí a una estatua de Escipión el Africano que llevaba inscrito en su base el título *imperator inuictus*²⁹. Escipión asumió el título de *inuictus* como consecuencia de sus triunfos militares, y consta que el propio Ennio, en el poema panegírico que compuso dedicado a la figura de este general romano bajo el título de *Scipio*, se refería a él como *Scipio inuicte*³⁰, perpetuando para la posteridad la condición de *inuictus* Escipión.

El otro pasaje de época republicana en que se presenta el sintagma *imperator inuictus* se encuentra en la obra de Tito Livio (23,12,10):

respondeam' inquit 'Himilconi, non desisse paenitere me belli neque desitutum ante *inuictum* uestrum *imperatorem* incusare, quam finitum aliqua tolerabili condicione bellum uidero.

Esta es la respuesta de Hannón, que se había mostrado en desacuerdo con la decisión de emprender la guerra contra los romanos, a la increpación de Himilcón en el Senado de Cartago, poco después de que Aníbal hubiera logrado una memorable victoria sobre los ejércitos romanos en Cannas. Así pues con el sintagma *inuictum imperatorem* Hannón se refiere al victorioso general púnico Aníbal, con respecto a quien establece una relación de distanciamiento por medio del uso del posesivo *uestrum*, que marca su actitud de no incluirse en esta consideración.

En consecuencia, de los testimonios de época republicana³¹ se desprende una especialización del sintagma en su aplicación a dos excelsos generales: por un lado el testimonio de Cicerón recoge una tradición ya presente en Ennio que atribuía a Escipión el Africano el título de *inuictus*, y por otro lado Tito Livio, quizás en una recreación artificiosa de los hechos, emplea el mismo sintagma, puesto en boca de los cartagineses, para designar a su propio adalid, Aníbal. Los dos grandes militares que comandaron

²⁹ La estatua a la que se refiere Cicerón no se encontraba en Roma, pero su prototipo sí pudo estar en la capital romana, (cf. V. S. WEINSTOCK, «Victor and invictus», *Harvard Theological Review* 50, 1957, pp. 221-222).

³⁰ Ennio, V. 3 Vahlen (= Cic. Or. 152).

³¹ Un tercer autor de época republicana, Salustio, emplea en el discurso de Memio del *Bellum Iugurthinum* (31, 20) el sintagma en plural: «uos autem, hoc est populus Romanus, inuicti ab hostibus imperatores omnium gentium, satis habebatis animam retinere». Pero se trata de un uso totalmente diferente del resto, con un *inuictus* verbal con complemento dependiente, por lo que no lo tomamos en consideración.

las tropas que se enfrentaron en la Segunda Guerra Púnica son denominados por sus distintos bandos *imperator inuictus*.

En la literatura de época imperial la fórmula no llegó hasta el grado de consolidarse firmemente, pero ciertamente fue bien conocida. En el corpus de los *Panegyrici latini* la forma vocativa *imperator inuicte* aparece seis veces³² y la variante en genitivo *imperatoris inuicti* otras dos más. En época imperial la primera ocasión en que aparece este sintagma es en el *Panegírico* de Trajano (8, 2) escrito por Plinio el Joven, que recurre a la forma en genitivo:

adlata erat ex Pannonia laurea id agentibus dis ut inuicti imperatoris exortum uictoriae insigne decoraret.

En el panegírico de Mamertino a Maximiano³³ se encuentra el primer *inuicte imperator* de los *Panegyrici* y de la literatura latina (10 [2], 1, 4):

iure igitur hoc die quo immortalis ortus dominae gentium ciuitatis uestra pietate celebratur, tibi potissimum, *imperator inuicte*, laudes canimus et gratias agimus...

y poco después vuelve a ser utilizado de nuevo (10 [2], 7, 6):

tu autem, *imperator inuicte*, feras illas indomitasque gentes uastatione, proeliis, caedibus, ferro ignique domuisti.

Aparece también empleado en el panegírico anónimo dirigido a Constantino³⁴ (6 [7], 8, 4):

Diceris etiam, *imperator inuicte*, ardorem illum te deposcentis exercitus fugere conatus equum calcaribus incitasse.

y de nuevo un poco más adelante en este mismo panegírico (6 [7], 12, 1):

Vt tamen omnibus modis barbarorum immanitas frangeretur, nec sola hostes regum suorum supplicia maererent, etiam immissa Bructeris uastationes fecisti, *imperator inuicte*.

La última aparición de la fórmula de apelación en vocativo en los *Panegyrici* se encuentra en el panegírico anónimo a Constantino, hijo de Constancio³⁵. Allí se lee (12 [9], 26, 5):

³² Además de trece *Caesar inuicte* que sin embargo no son pertinentes aquí porque el cambio de *imperator* por *Caesar* también modifica sustancialmente el matiz de la apelación. Los datos proceden de T. JANSON, *A concordance to the latin panegyrics*, Hildesheim-New York: Georg Olms, 1979.

³³ Leído en Tréveris en el año 289.

³⁴ Pronunciado en el año 310 con ocasión del aniversario de la fundación de Tréveris.

³⁵ Leído en Tréveris en el año 313.

quamuis enim, *imperator inuicte*, iam diuina suboles tua ad rei publicae uota successerit et adhuc speretur futura numerosior, illa tamen erit uere beata posteritas ut cum liberos tuos gubernaculis orbis admoueris tu sis omnium maximus imperator.

Es en este mismo panegórico, un poco antes, donde se encuentra la otra forma del sintagma en genitivo (12 [9], 15, 4):

Haec est fiducia *imperatoris inuicti* et suorum mentibus freti, non dubitare nec trahere bellum, sed proximum quoque pugnae tempus putare uictoria³⁶.

Fuera del corpus de los *Panegyrici latini* el sintagma sólo se encuentra en dos obras de redacción casi contemporánea a la *Epitoma*. El tratado anónimo *De rebus bellicis*, escrito hacia mediados del siglo IV, quizás en época de Valentiniano y Valente³⁷, contiene (18, 7) una apelación al *imperator inuictus* similar a las de Vegetio:

his igitur, *inuicte imperator*, machinarum quoque inuentionibus communitam potentiam inuicti duplicabis exercitus...

Y en la obra de Amiano Marcelino (29, 5, 46), en los últimos años del siglo IV, también se encuentra otra vez el recurso a la fórmula *imperator inuictus*, en esta ocasión puesta en boca de Teodosio en caso nominativo:

quem (sc. Igmazen) Theodosius fundata mente intuens toruum «comes», ait, «Valentiniani sum, orbis terrarum domini, ad opprimendum latronem funereum missus; quem nisi statim reddideris, ut *inuictus* statuit *imperator*, peribis funditus cum gente quam regis».

Recapitulando, la consideración de la recurrencia del sintagma *imperator inuictus* en el corpus literario latino permite afirmar que normalmente es empleado en singular³⁸ y con un referente claro y manifiesto. En el caso de los pasajes tomados de obras de

³⁶ Hay dos fórmulas que retoman el sintagma en su forma y su sentido pero con variantes respecto al sintagma *imperator inuicte*. No obstante se pueden traer a colación porque son pertinentes en la exposición. La primera de estas variantes sustituye *imperator* por el nombre del emperador (*Maximiane inuicte*), parangonable al *Scipio inuicte* de Ennio, y la segunda de ellas aparece en plural y con el epíteto *inuictus* en grado superlativo (*inuictissimi imperatores*). La primera se encuentra en el epílogo del panegórico de Eumenio *pro instaurandis scholis* dirigido en el año 297/8 a Diocleciano y Maximiano (9 [4], 21, 2): «dumque sibi ad haec singula intuentium animus adfingit aut sub tua, Diocletiane Auguste, clementia Aegyptum furore posito quiescentem aut te, Maximiane *inuicte*, perculsa Maurorum agmina fulminantem aut sub dextera tua, domine Constanti, ...» y la segunda en el panegórico genético de Mamertino a Maximiano (11 [3], 9, 5): «Vos, *inuictissimi imperatores*, prope soli Alpium uias hibernis niuibus obstructas diuinis uestigiis aperuistis, ut quondam Hercules per eadem illa culmina Hiberiae spolia incommitatus abduxit».

³⁷ Sobre la controvertida datación del *De rebus bellicis* cf. A. CAMERON, «The date of the *De rebus bellicis*», M. W. C. HASSAL (ed.), *De rebus bellicis, Part I: Aspects of the De rebus bellicis. Papers presented to Professor E. A. Thompson*, British Archaeological Reports, International Series 63, 1979; A. GIARDINA, *Anonimo. Le Cose della Guerra*, Milano: Fondazione Lorenzo Valla-Mondadori, 1996 (1989), pp. XXXVII-LII.

³⁸ Si se excluye el uso mencionado de Salustio.

época republicana se trata de generales de reconocido prestigio como son Escipión el Africano y Aníbal, mientras que en el caso de la literatura de época imperial el *imperator inuictus* es siempre el emperador presentado como jefe supremo de los ejércitos de Roma. El sintagma está utilizado en actos de apelación directa solamente en seis pasajes (todos ellos pertenecientes a época imperial y más, en particular, a partir del Dominado). El resto de los usos se distribuye en un nominativo singular (Amiano), un acusativo singular (Tito Livio) y tres genitivos (Cicerón, Plinio y el Panegírico anónimo a Constantino). Resulta llamativo a todas luces comprobar cómo la fórmula de apelación *imperator inuicte* aparece tantas veces en la *Epitoma* de Vegecio como en todo el resto de la literatura latina, dato este nada desdeñable.

Todos los pasajes aducidos guardan una similitud fundamental que determina de manera muy precisa la naturaleza de la fórmula que nos ocupa: en todos ellos el sintagma aparece utilizado en contextos netamente militares en los que se resalta la faceta marcial del general/emperador y sus aptitudes en ese ámbito³⁹.

Entre todos ellos, resulta de particular interés por sus analogías con los usos del sintagma en el *Epitoma rei militaris*, el pasaje procedente del tratado *De rebus bellicis* (18, 7), en el que el contexto militar se amplía naturalmente al tratarse de una obra de contenido militar. Su autor se dirige al emperador en cuanto líder militar de los ejércitos romanos para asegurarle que con la incorporación de las máquinas de guerra inventadas por él se podrá duplicar el potencial del ejército, que de igual modo que el emperador resultará *inuictus*. La sofisticación retórica del autor se pone en marcha de manera inteligente al presentar ante el *imperator inuictus* la posibilidad de extender

³⁹ En el pasaje de Plinio el Joven, Trajano es presentado como *imperator inuictus* que ha logrado los laureles de la victoria en Panonia, una vez que el ejército logró sofocar una incursión de los Suevos en esa región. Mamertino celebra primero el *ortus* de una *ciuitas* que se ha erigido en *domina gentium* gracias al *imperator inuictus*, y poco después rememora su capacidad para subyugar como *domitor (domuisti)* a aquellas *feras indomitasque gentes* con los procedimientos característicos de la guerra (*uastatione, proeliis, caedibus, ferro ignique*). En el panegírico anónimo a Constantino del 310 primero (6 [7], 8, 4) el uso de la fórmula *imperator inuictus* aparece enmarcado en un episodio de *recusatio imperii* en el que Constantino trató de escapar al entusiasmo del Ejército enardecido que veía en él, una vez muerto Constancio, a su nuevo líder militar y político. Luego (6 [7], 12, 1) el panegirista se refiere a la victoria militar del emperador sobre el pueblo germano de los Bructeros que quebrantó la *immanitas barbarorum*. Y cuando Amiano (29, 5, 46) recrea las palabras que Teodosio dirige al rey Igmazen, el futuro emperador en lo que insiste es en la faceta militar de Valentiniano no sólo como *imperator inuictus* sino también *orbis terrarum dominus*, que lo aplastaría con la contundencia de su Ejército si no accedía a entregarle al mauro Firmo, hijo del príncipe Nubel. He reservado para el final la consideración al pasaje del panegírico anónimo a Constantino del año 313 (12 [9], 26, 5), por ser el único que no se inserta en un contexto netamente militar. El panegirista se centra en la celebración de la descendencia del emperador, pero debe notarse que este pasaje se encuentra en el epílogo del panegírico y por tanto en un pasaje con marcada carga ideológica. En esa parte final del epílogo se hace un elogio conclusivo que recapitula las *uirtutes* imperiales y es así como parece que puede entenderse el hecho de que el autor haya combinado una fórmula militar con unos contenidos no decididamente militares. La estrecha relación con contextos militares también encuentra confirmación en el otro pasaje de este mismo panegírico (12 [9], 15, 4) en el que Constantino es presentado como un líder militar que reúne las características oportunas que definen al óptimo general, que confía en sus soldados y no duda ni trata de postergar el combate sino que considera que cada ocasión de combate será una nueva victoria.

la condición de *inuietus* que caracteriza al emperador a todo su Ejército simplemente incorporando los ingenios militares que se dispone a exponer en los capítulos siguientes.

De todo lo anterior se puede concluir sin dificultad que la fórmula *inuiete imperator*⁴⁰ se caracteriza por aparecer en contextos marcadamente militares. Así el propio sintagma revela una naturaleza totalmente dependiente de la esfera de lo militar. *Inuiete imperator* remite directamente a la condición militar del emperador para poner de manifiesto la superioridad de los ejércitos romanos a cuya cabeza se encuentra como jefe supremo sobre los demás pueblos y su garantía de victoria como triunfador sobre los enemigos. Se trata de una fórmula que bien podría recibir la consideración de especializada, vista la restricción de los contextos en que aparece a aquellos de carácter exclusivamente militar.

En este punto, la comparación de las modalidades de apelación directa al emperador que introduce Vegetio en su obra con las modalidades de apelación al emperador en otra obra de la misma época y de la misma naturaleza literaria contribuiría a una mejor caracterización de las particularidades implicadas en el uso de la fórmula *imperator inuiete* en la *Epitoma*. El cotejo de elementos semejantes sirve para poner de relieve los factores de distinción que caracterizan cada uno de los elementos particulares que se comparan. Por fortuna esta comparación es posible gracias a la íntegra conservación del tratado anónimo *De rebus bellicis*, datable en época algo anterior al compendio militar de Vegetio y de naturaleza semejante por cuanto ambos tratados están dedicados a la disciplina militar. En el tratado *De rebus bellicis* las apelaciones directas al o a los emperadores —pues en esta obra coexisten simultáneamente apelaciones a dos *principes* y apelaciones a un solo *imperator*— los datos que se extraen son los siguientes. Hay cinco pasajes en los que el autor del tratado utiliza la fórmula en vocativo: en dos de ellos se dirige con ella a los dos *principes* y en los otros tres al *imperator*. Las fórmulas que emplea el autor para apelar a los *principes* son *sacratissimi principes*⁴¹ y *clementissimi principes*⁴². En cuanto a los otros tres, más interesantes por cuanto están dirigidos al *imperator* en un paralelismo más acorde a las apelaciones realizadas por Vegetio, encontramos tres fórmulas distintas, *optime imperator*⁴³, la ya mencionada *inuiete imperator*⁴⁴ y *sacratissime imperator*⁴⁵. De ello no sólo no se

⁴⁰ Y también sus variantes *inuietissimi imperatores* e *inuiete* + nombre del emperador (v. nota 36).

⁴¹ *Praef.* 1: «caelesti semper instinctu felicis rei publicae uestrae commoditas, *sacratissimi principes*, opportunis est suggerenda temporibus ut diuina consilia diuinis successibus conualescant».

⁴² *Praef.* 8: «quamobrem, *clementissimi principes*, qui gloriam bonae opinionis perpetua felicitate diligitis, qui romano nomini debitos affectus propagatis in filios, respicere dignemini quae nostris sensibus commoda prouidentia diuinitatis intulerit».

⁴³ 2, 7: «erit igitur curae prudentiae tuae, *optime imperator*, repressa largitate et collatori prospicere et in posterum nominis tui gloriam propagare».

⁴⁴ 18, 7: «his igitur, *inuiete imperator*, machinarum quoque inuentionibus communitam potentiam inuicti duplicabis exercitus, hostium incursibus non ui solum et uiribus obuando sed etiam artis ingenio, maxime cum animi sagacitate per omnia elementa machinas reppereris ualituras».

⁴⁵ 21, 1: «diuina prouidentia, *sacratissime imperator*, domi forisque rei publicae praesidiis comparatis, restat unum de tua serenitate remedium ad ciuiliu curarum medicinam, ut confusas legum contrariasque sententias, improbitatis reiecto litigio, iudicio augustae dignationis illumines».

deduce predominio alguno de *inuicte imperator* como ocurría en la obra de Vegetio, sino que incluso en el caso de tener que suponer alguna prelación en el uso de las fórmulas de apelación habría que señalar sobre los demás el epíteto *sacratissimus*, que ocupa la posición de privilegio de la obra en su inicio (*Praef.* 1) y es el único aplicado por partida doble y como cualidad compartida por el *imperator* y por ambos *principes*.

Por consiguiente la visión que brinda esta perspectiva de comparación permite apreciar de manera mucho más acentuada la singularidad del uso persistente del sintagma *imperator inuictus* en el que Vegetio insiste reiteradamente de forma consciente y deliberada para provocar la identificación Teodosio = *imperator inuictus* mediante un procedimiento muy marcado que en absoluto podía pasar desapercibido a los lectores. Se trata de una estrategia de pragmática comunicativa que Vegetio pone en marcha en su obra con una intención bien definida. La cuestión que queda por desentrañar es a qué fines responde esa intención.

A nadie se le escapa que el sintagma *imperator inuictus* ya de por sí está cargado de significado y connotaciones militares. El epíteto *inuictus* fue incorporado a la titulación oficial por Cómodo en el año 191 y aunque en el siglo III gozó de una presencia irregular entre los epítetos de los emperadores romanos, parece que Constantino decidió sustituir la forma *inuictus* por *uictor* en la titulación oficial, posiblemente con la intención de evitar posibles interferencias alusivas, ya que *inuictus* era el epíteto por antonomasia de Mitra, y por ende estaba íntimamente ligado a su culto solar y a las celebraciones de la conmemoración anual del nacimiento de *Sol inuictus* del 25 de diciembre⁴⁶. No obstante la pervivencia de la fórmula parece un hecho a la luz de los testimonios del tratado *De rebus bellicis* y de Amiano, que como se ha visto incluso pone en boca de Teodosio la fórmula *imperator inuictus* para designar a Valentiniano⁴⁷. Frente al uso de *uictor*, aplicado al general que logra una *uictoria* como «vencedor», *inuictus* no es entendido en sentido puramente pasivo como «no vencido» ni como «invicto, que nunca ha sido vencido», sino que llega más allá para expresar la cualidad de la invencibilidad que encarna la personificación de lo que McCormick denomina el mito romano de la eterna victoria⁴⁸. Y éste es precisamente el sentido de que se reviste *inuictus* en la *Epitoma* cuando aparece como epíteto de *imperator*⁴⁹. Por su parte *imperator*, aunque es una forma muy estereotipada, siempre conservó en latín muy patente su sentido de comandante en jefe de las tropas del Ejército. La naturaleza originariamente militar del *imperator*⁵⁰, tanto si se entendía como el magistrado que

⁴⁶ S. WEINSTOCK, «Victor and invictus», pp. 242-246; M. MCCORMICK, *Eternal victory. Triumphal rulership in late antiquity, Byzantium and the early medieval West*, Cambridge: Cambridge University Press, p. 103.

⁴⁷ Sobre el lento proceso que supuso la implantación del título *inuictus* en la titulación imperial, producido sobre todo a partir del siglo III d.C., se puede ver M. MCCORMICK, *Eternal victory. Triumphal rulership in late antiquity, Byzantium and the early medieval West*, pp. 22-24.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 3.

⁴⁹ Así lo entiende también N. P. MILNER, *op. cit.*, en su traducción.

⁵⁰ Cf. de manera general, aunque limitado a su uso en época republicana, R. COMBÈS, *Imperator. Recherches sur l'emploi et la signification du titre d'Imperator dans la Rome républicaine*, Paris: Presses Universitaires de France, 1966, pp. 73-120; G. HINOJO ANDRÉS, *Los términos «princeps, imperator y dux» a final de la república y principios del imperio romano*, Salamanca: 1976 (tesis doctoral inédita).

estaba al frente de un ejército como si se trataba del título concedido en determinadas ocasiones al vencedor de un ejército enemigo, y su inseparable vínculo con el *imperium* entendido como poder militar siempre marcó una diferencia fundamental respecto a *princeps*, líder de carácter eminentemente político, por más que *imperator* y *princeps* acabaran por confluír en época imperial en una misma persona y tendieran a una homogeneización referencial. Cuando Vegecio se dirige a Teodosio prefiere hacerlo refiriéndose a él como *imperator*, es decir, Vegecio pone de relieve la faceta militar del emperador y la refuerza con el epíteto *inuictus*, que también contribuye en la recreación de esta imagen de Teodosio con el elogio explícito de sus cualidades militares.

La percepción que se extrae de la consideración global de todo lo anterior es la elección consciente de Vegecio de subrayar en Teodosio su condición de general en jefe de los ejércitos del Imperio y de promover en sus lectores la identificación de Teodosio con el *imperator inuictus*. Las *uirtutes* civiles o incluso políticas de Teodosio como emperador, sin estar omitidas, aparecen relegadas a un segundo plano a partir de la consolidación de las *uirtutes* militares de Teodosio gracias a su sistemática presentación ante el lector en los actos de apelación directa como *imperator inuictus*. Vegecio decide en sus apelaciones a Teodosio subrayar en él al *imperator* por encima del *princeps*.

Tras el desastre de Adrianópolis, acaecido el 9 de agosto del año 378, en el que los ejércitos romanos de Oriente fueron aplastados y su comandante el emperador Valente desapareció en combate probablemente muerto a manos de los enemigos, la confianza del pueblo romano en sus ejércitos había quedado resquebrajada. El Imperio había recibido un revés militar de una magnitud como quizás no había recibido nunca antes. Los contemporáneos establecieron de manera inmediata un estrecho paralelismo con el otro gran momento de debilidad militar en la historia de Roma: la derrota en la batalla de Cannas contra los ejércitos cartagineses que tuvo como consecuencia que los romanos sintieran seriamente en peligro su integridad. Amiano, cuando relata la derrota de Adrianópolis, afirma (31, 13, 19):

<Nec ulla> annalibus praeter Cannensem pugnam ita ad interneccionem res legitur gesta.

Temistio en un discurso pronunciado (*Or.* 34, 22) en el año 384 se refería a los godos asegurando que habían sido peores para los romanos que el propio Aníbal («οί (sc. los godos) τοῦ Ἀννίβα χαλεπώτεροι Ῥωμαίοις»). El propio Vegecio comparaba la situación contemporánea de derrota causada por la negligencia de la disciplina militar con «los veintitantos años de paz que siguieron a la Primera Guerra Púnica», que «por culpa de la ociosidad y del abandono de las armas ablandaron a los mismos romanos que siempre habían sido vencedores, hasta el punto de que no pudieron hacer nada frente a Aníbal en la Segunda Guerra Púnica⁵¹». En otoño del año 378, muy poco después de la gran debacle frente a los godos, Teodosio fue convocado por Graciano con carácter de urgencia para ser nombrado *magister militum* y tratar de oponer

⁵¹ *Epit.* 1, 28, 8.

resistencia a los críticos embates de los enemigos en la región danubiana. Teodosio asumió el mando de la situación y venció a los ejércitos sármatas que amenazaban las fronteras del Imperio en la ribera occidental del Danubio sorprendiendo muy gratamente a un Graciano que había visto cómo se sacudían los cimientos del Imperio ante sus propios ojos. El día 19 de enero del año siguiente Teodosio fue investido emperador de la zona oriental del Imperio. Pero a pesar de su victoria sobre los sármatas la destrucción del Ejército oriental en Adrianópolis exigía una completa restauración de las fuerzas del Ejército desde sus propios fundamentos. En aquella coyuntura cualquier intento de medirse en combate con los godos habría supuesto la dilapidación de todas las esperanzas del Imperio por restaurar su posición de seguridad y salvaguardia. Por ello, Teodosio concertó un tratado en el año 382 con Fritigerno, jefe de los godos, por el que se les concedían tierras en territorio cisdanubiano en las que asentarse bajo sus propias leyes y su propio régimen de autoridad, con la contraprestación de ser confederados de Roma, lo que les comprometía a combatir del lado del Ejército romano cuando Teodosio lo exigiese. Al permitir a los godos pasar y asentarse pacíficamente en terrenos despoblados del Imperio, Teodosio se garantizaba un lapso de tiempo suficiente para poder reorganizar un Ejército poderoso en la parte Oriental del Imperio, o cuanto menos para intentarlo⁵². En el ámbito interno Teodosio adoptó una serie de medidas encaminadas a rehabilitar el Ejército y recuperar la confianza de ciudadanos y soldados en el poder militar del Imperio. En esta política de restauración militar se debe entender el hecho de que en todo el *Codex Theodosianus* la mayor concentración de leyes de reclutamiento se produzca en los tres años que sucedieron a la derrota de Adrianópolis⁵³. Y precisamente en el marco de esta preocupación generalizada por el reclutamiento para restablecer un ejército eficiente en la parte oriental del Imperio se debe entender el interés de Vegetio cuando redactó su opúsculo sobre el reclutamiento y el adiestramiento de los soldados. Seguramente él no tenía la clave para poner solución a los problemas militares de Roma pero tenía la conciencia y la preocupación, sin duda compartida con sus conciudadanos, de que se trataba de un problema de importancia capital que exigía una solución efectiva y rápida.

Pero más importante aún que las medidas destinadas a reorganizar un ejército potente fueron las maniobras adicionales activadas para recuperar la imagen pública del Ejército romano y de sus soldados. Teodosio era un hombre curtido en la carrera militar desde pequeño y su padre, con quien había aprendido las claves del gobierno del Ejército, había sido también *comes rei militaris* y *magister equitum* en la zona occidental del Imperio⁵⁴. Era buen conocedor de la necesidad de recuperar la moral

⁵² En ese intento pretendió incluso atraerse al Ejército romano a los colonos godos y no pocos de ellos pasaron a engrosar sus filas. Precisamente la predisposición de Teodosio a firmar el tratado con los godos y su voluntad de incorporarlos al Ejército romano le supusieron las críticas de los sectores tradicionalistas que lo acusaron de filobarbarismo.

⁵³ N. LENSKI, «*Initium mali Romano Imperio: Contemporary reactions to the Battle of Adrianople*», *TAPhA* 127, 1997, p. 138 y n. 27.

⁵⁴ Sobre la figura de Teodosio y su trayectoria política y militar es recomendable consultar por ejemplo ST. WILLIAMS- G. FRIELL, *Theodosius. The empire at bay*, London: B. T. Batsford Ltd., 1994, p. 23.

de los soldados y la confianza del pueblo en su Ejército y de reavivar en los enemigos el temor a la potencia militar romana. Para ello emprendió una intensa campaña de propaganda militar en la que trataba de ofrecer una imagen en la que el Ejército romano volviera a ser un baluarte ideológico de las esperanzas de los ciudadanos. La muestra más patente de esta campaña propagandística fue quizás la magnificación de todos los éxitos militares, por minúsculos que fueran, de los años que siguieron al 378. Cuando más hundido se encontraba el Ejército y más sentimiento de inseguridad cundía entre los ciudadanos, Teodosio advirtió lo necesario que resultaba fomentar una imagen de recuperación de la capacidad militar del Imperio. El 17 de noviembre del 379 se anunció oficialmente en Constantinopla el triunfo del nuevo emperador Teodosio sobre godos, alanos y hunos. Al año siguiente se anunció un nuevo triunfo militar de Graciano y Teodosio, y el 24 de noviembre Teodosio escenificó la entrada triunfal en Constantinopla por su victoria en combate sobre las tropas enemigas. En las siete décadas que mediaron entre el ascenso al trono de Constantino y la muerte de Valente en Adrianópolis se habían producido doce celebraciones o anuncios oficiales de triunfos militares sobre los enemigos del Imperio. En la primera década que siguió a la derrota de Adrianópolis la cifra de celebraciones o anuncios oficiales de triunfos militares documentadas explícitamente asciende como mínimo a seis⁵⁵. En una bien conducida campaña publicitaria, Teodosio apelaba a la ideología de la victoria militar y se presentaba ante los ciudadanos como el eficiente general que el Imperio necesitaba para comandar los ejércitos. En definitiva se postulaba ante los soldados de sus ejércitos y los ciudadanos del Imperio como el *imperator invictus* que se necesitaba para reflotar la difícil situación por la que atravesaban.

A la luz de estos hechos se pueden entender mejor las razones por las que Vegetio había insistido tanto en presentar sistemáticamente ante sus lectores a Teodosio como *imperator invictus*. Los estudios en torno a la *Epitoma rei militaris* de Vegetio se han centrado casi exclusivamente en su cronología, sus fuentes y el estudio de sus contenidos de preceptiva y disciplina militar, sin apenas entrar a valorar la proyección de los planteamientos ideológicos de Vegetio en su obra. En uno de los pocos estudios que toman en cuenta este aspecto Vito Sirago⁵⁶ identificaba en Vegetio al intérprete de las doctrinas militares de Teodosio, tesis con la que F. Paschoud⁵⁷ mostró cumplidamente su asentimiento. La petición que Teodosio había dirigido a Vegetio de retomar el tema militar para completar una obra de mayores dimensiones en la que quedara recogida la preceptiva militar romana tradicional, probablemente debe verse como una idea enmarcada en la pretensión de Teodosio de fomentar la imagen militar de Roma, venida a menos en Adrianópolis. La estrategia de la propaganda teodosiana

⁵⁵ M. McCORMICK, *Eternal victory. Triumphal rulership in late antiquity, Byzantium and the early medieval West*, p. 43.

⁵⁶ V. SIRAGO, *Galla Placidia e la trasformazione politica dell'Occidente*, Louvain: Bureaux de recueil, Publications Universitaires, 1961, p. 467, pp. 475-476.

⁵⁷ F. PASCHOUD, *Roma Aeterna. Études sur le patriotisme romain dans l'Occident latin à l'époque des grandes invasions*, Roma: 1967, pp. 110-118.

veía en el glorioso pasado militar de Roma y de sus ejércitos un paradigma que debía ser resucitado en el imaginario colectivo para así proyectar sobre el Ejército contemporáneo el reconocimiento a una larga historia de supremacía, de triunfos y de logros militares sobre los enemigos que amenazaron al Imperio. No son óbice a esta intención las críticas de Vegetio a la decadencia y la negligencia del Ejército y sus propuestas de modificación y recuperación de los modelos militares del pasado. Precisamente todo lo contrario, son sugerencias de un Vegetio preocupado que trata de cooperar en el trabajo de la cúpula dirigente del Estado encaminado a restaurar una ideología de la victoria y a reorganizar el Ejército del Imperio después del descalabro contra los ejércitos godos en Adrianópolis.

Y siguiendo esta misma línea debe entenderse la presentación sistemática de Teodosio como *imperator inuictus* en la *Epitoma*. El objetivo al que miraba la presentación de Teodosio como *imperator inuictus* era el de promover una imagen pública de Teodosio muy reforzada en su faceta militar o, dicho de otro modo, extender una representación de Teodosio como general de éxito en consonancia con la propaganda oficial emanada desde la propia sede del poder para satisfacer la necesidad y el deseo del pueblo romano de sentir que, a pesar de la derrota sin duda histórica de Adrianópolis, la protección estaba garantizada merced al nuevo emperador Teodosio⁵⁸. En el trasunto de la situación contemporánea con la crisis de la Segunda Guerra Púnica y de las tropas de los ejércitos godos, alanos, hunos y demás pueblos del noreste con las tropas cartaginesas comandadas por Aníbal que se había impuesto en la conciencia romana de la época, Vegetio (y probablemente todo el aparato del poder) reconocía la necesidad de proporcionar al pueblo la confianza en que también en esta ocasión la coyuntura sería reflatada gracias a un nuevo genio militar. Igual que entonces las tropas púnicas habían caído derrotadas en un momento crítico a manos de Escipión, el *Scipio inuictus* que había inmortalizado Ennio con su panegírico poético y el *imperator inuictus*, título con el que se había perpetuado su imagen en las estatuas, ahora el Imperio romano disponía de un nuevo Escipión, de un nuevo *imperator inuictus* que lograría poner solución a la situación de amenaza externa. Y este nuevo *imperator inuictus* no era otro que Teodosio. Es poco plausible que Vegetio estuviera siguiendo instrucciones al pie de la letra dictadas por alguien responsabilizado de organizar una propaganda oficial. Es más probable que en su propio proceso creativo

⁵⁸ Sobre la naturaleza de la propaganda en esta época quiero recordar alguna consideración pertinente de A. CAMERON expresada en «Claudian revisited», en F. E. CONSOLINO (ed.), *Letteratura e propaganda nell'Ocidente latino da Augusto ai regni romanobarbarici, Atti del convegno internazionale, Arcavacata di Rende, 25-26 maggio 1998*, Roma: L'Erma di Bretschneider, 2000, pp. 127-144. Naturalmente la inexistencia en la antigüedad de algo remotamente parecido a los medios de comunicación hace imposible pensar en el uso de una propaganda por saturación similar a la existente en la actualidad. Sin embargo es lícito emplear el término propaganda como sinónimo del conjunto de medidas que ponía en marcha un gobernante junto con sus colaboradores en el poder para tratar de influir y mediatizar las opiniones de los ciudadanos o de cualquier sector de la población. En este sentido la propaganda vertida por medio de una obra literaria, en tanto que el producto literario estaba dirigido y se circunscribía en su ámbito de alcance a la *elite* cultural romana, iba dirigida igualmente a ese importante e influyente núcleo de gente. Desde esta perspectiva cabe hablar de literatura de propaganda y de planteamientos propagandísticos en la obra literaria, en este caso en la de Vegetio.

Vegecio, integrado en los círculos de poder del Estado, concibiera la conveniencia de introducir en la obra elementos que contribuyeran en la pretensión del Estado de ofrecer una imagen de Teodosio como un triunfador militar, como un *imperator inuictus*. Es así como la *Epitoma rei militaris* de Vegecio debe ser releída en clave de pragmática política, ya que la consolidación de la imagen del emperador como *imperator inuictus* no es más que una de las más visibles muestras de este planteamiento ideológico favorable a la propaganda político-militar que Teodosio comenzó a orquestar con sutileza tan pronto como accedió a la suprema dignidad imperial⁵⁹.

⁵⁹ Debo infinita gratitud a Carmen Codoñer y a Isabel Moreno, que se tomaron la molestia de leer los primeros esbozos de este artículo y de brindarme sus sugerencias y consejos con el fin de mejorar el resultado final.